

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PROMOCIÓN DE LA SALUD GESTION DE LA SALUD PUBLICA	Código: M-PDS-GSP- FR-
		Versión: 01
Acta de visita de verificación para vigilancia y control de condiciones mínimas de centros protección de larga estancia para personas mayores. Ley 1315 de 2009		Fecha de Aprobación: En flujo de aprobación de 2023

«Por medio de la firma del presente formato, autorizó a la Gobernación de Cundinamarca a utilizar mis datos personales para fines necesarios relacionados con este trámite de conformidad con las disposiciones de la Ley 1581 de 2012, ley de protección de datos y el Decreto 1377 de 2013 que la reglamenta parcialmente»

ACTA No. 001 DE FECHA 06 febrero 2026

1. IDENTIFICACIÓN DEL PRESTADOR

Nombre de la razón social o registro comercial
Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

NIT: 960 007 392-4 Fecha de creación España 7 Enero 1986

Fecha de actualización 20 Noviembre de 2024

Municipio: Fuzca Barrio: Mexico

Comuna: Vereda:

Dirección calle 19 # 6-60 Teléfono fijo: 601 8237376

Celular 3125848679 Correo: Fuzca hsj@gmail.com

Nombre del titular o dueño del centro de protección
Dominicas Hijas de Nuestra Señora de Nazareth

2. TIENE OTRAS SEDES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA:

SI ☒ NO ☐ EN QUE MUNICIPIOS Basquíra, Fusagasugá

3. DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

ID Cédula 23 488 067

Primer nombre Rosalba Segundo nombre

Primer apellido Vargas Segundo Apellido Tirado

Usuario registro ID Cargo

4. REGISTRO SANITARIO: SI ☒ NO ☐

CONCEPTO: FAVORABLE ☒ DESFAVORABLE ☐ FAVORABLE
CON REQUERIMIENTOS CUALES

Acta N° 0054 Fecha 21 Mayo 2024

En Fuzca (Cundinamarca) a los 06 días del mes de Febrero del año 2025 siendo las 2:15 pm se realiza visita de verificación motivada por: Visita de verificación de condiciones mínimas

De acuerdo a programación según radicación del formulario de inscripción 19-12-2024 Reporte de novedades, Solicitud del interesado Asociado a PQRS Evento de interes en salud pública Búsqueda activa

5. CONDICIONES MÍNIMAS A VERIFICAR

Convenciones:

Gobernación de Cundinamarca, Sede Administrativa. Calle 26 51-53. Torre de Salud Piso 4. Bogotá, D.C. Tel. (1) 749 1725 www.cundinamarca.gov.co

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PROMOCIÓN DE LA SALUD GESTION DE LA SALUD PUBLICA	Código: M-PDS-GSP- FR-
		Versión: 01
	Acta de visita de verificación para vigilancia y control de condiciones mínimas de centros protección de larga estancia para personas mayores. Ley 1315 de 2009	Fecha de Aprobación: En flujo de aprobación de 2023

Si cumple totalmente con el requisito colocar el puntaje asignado.
Si no cumple con el requisito y este es único en el numeral colocar: 0
Si en un numeral hay varios requisitos y de estos no cumple con la totalidad descontar de la ponderación los que no cumplen.

5.1 INDICADOR 1. REQUISITOS GENERALES			
Criterios	Ponderación	Puntaje en la visita	observaciones
1. La institución cuenta con el registro de los usuarios incluyendo los datos mínimos de identificación de la persona mayor y la familia, teléfonos de contacto para casos de urgencia y seguridad social en salud.	1,59	1,59	Se evidencia la caracterización de los usuarios, con un Total de 100 usuarios.
2. Cumple con los requisitos legales exigidos por las normas vigentes con respecto a su existencia y representación legal, de acuerdo con su naturaleza jurídica	1,59	1,59	_____ //
3. Cuenta con un sistema contable para generar estados financieros según las normas contables vigentes	1,59	1,59	Se evidencia sistema contable SIGO.
4. La institución verifica y tiene claramente identificadas las condiciones de seguridad social en salud de cada uno de los usuarios con el fin de coordinar los servicios de salud que deban ser prestados fuera de ella.	1,59	1,59	Se evidencia Matriz con la caracterización del Personal
5. Aplica encuestas de satisfacción tanto a los residentes como a los familiares, las cuales incluyen aspectos como infraestructura, trato, calidad de la comida, higiene, privacidad, actividades de recreación, cuidados, oportunidad y participación de la familia.	1,59	1,59	Se evidencia Formato de encuesta de percepción del servicio comunidad de cuidado Formato cod FOR - PSS 584
6. Tiene un sistema para escuchar y tramitar las quejas y sugerencias de los residentes o sus familiares.	1,59	1,59	Se evidencia Buzón de sugerencias Protocolo Formato YU ofino Formato de PQR
7. La institución evalúa la situación del residente y su familia con el fin de evitar la institucionalización innecesaria o prematura. Aplica para los centros residenciales para persona mayor.	1,59	1,59	Es un operador Tercerizado en convenio con la Secretaría Distrital de Integración Social estos son los que realizan la evaluación.
8. La institución cumple con los siguientes criterios de institucionalización para aceptar a un usuario (Aplica para centros residenciales para persona mayor): · Persona mayor dependiente sin familia ni responsable conocido · Persona mayor dependiente con familia. Deberá adjuntar un documento expreso de autorización y un documento de obligación de visita · Persona mayor independiente sin familia. Deberá adjuntar un documento expreso de voluntad (consentimiento informado) · Persona mayor independiente con familia. Deberá adjuntar un documento expreso de voluntad y un doc. De obligación de visita.	1,59	1,59	Se evidencia historia social (carreta) Maria Melida Duarte Duarte.
9. La institución cuenta con criterios de selección de residentes que pueden ingresar a la institución y cuáles no, de acuerdo con el tipo de usuarios que puede atender según su dependencia y la capacidad de	1,59	1,59	Se evidencia Formato cod FOR - PSS 587 - Formato escala de valoración Funcional Barthel Según Resolución 0218 de 2023

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PROMOCIÓN DE LA SALUD GESTION DE LA SALUD PUBLICA	Código: M-PDS-GSP- FR-
		Versión: 01
	Acta de visita de verificación para vigilancia y control de condiciones mínimas de centros protección de larga estancia para personas mayores. Ley 1315 de 2009	Fecha de Aprobación: En flujo de aprobación de 2023

respuesta de la institución			
10. La institución incluye dentro de sus procesos de selección de personal, criterios para identificar la competencia de los trabajadores en relación con el manejo de los persona s mayores	1,59	1.59	Se evidencia Procedimiento de Selección contratación y retiro del Personal. el cual se establece según el anexo Técnico. Atención Integral y gestión Administrativa.
11. Tiene procesos documentados para capacitación en deberes y derechos de la persona Mayor, al personal que labora en la institución	1,59	1.59	Cuenta con Procedimiento PAI Plan de Atención Integral Linea de conducta.
12. Cuenta con el procedimiento para cuando un persona mayor fallezca dentro de la institución	1,59	1.59	Se evidencia Protocolo de casos Fortuitos.
5.2 INDICADOR 2 SERVICIOS HABITACIONALES			
1. La institución garantiza los servicios de suministro de agua, energía eléctrica, sistemas de comunicaciones según disponibilidad tecnológica, como también de manejo y evacuación de residuos sólidos y de residuos líquidos.	1,59	1.59	se evidencia Múltiz de Mantenimientos Periódicos.
2. Las instalaciones interiores para suministro de agua están diseñadas y construidas de tal manera que haya normal funcionamiento	1,59	1.59	_____ //
3. La institución cuenta con tanques de almacenamiento de agua, que garantiza como mínimo, 24 horas de servicio; y su construcción permite que durante la operación de limpieza y desinfección no se interrumpa el suministro de agua. Tiene un área para el uso técnico de los elementos de aseo. Los baños cuentan con los accesorios necesarios, para lavado y desinfección de patos o disponen de un ambiente específico para este proceso. Las instituciones localizadas en zonas o ciudades de clima frío deberán contar con calentadores de agua para el baño de los residentes.	1,59	1.59	Se evidencia que las Instalaciones cuentan con 14 Tanques de Reserva de Agua Potable. 12 de 2000 Litros y 2 de 1000 Litros.
4. Si tiene escaleras o rampas, éstas son de material antideslizante en todo su recorrido, con pasamanos de preferencia a ambos lados, que se prolongan antes del inicio y al final, y con protecciones laterales hacia espacios libres. En los establecimientos de más de un piso deberán contar con un sistema seguro de traslado de los residentes entre un piso y otro (circulación vertical) que permita la cabida de una silla de ruedas o de una camilla.	1,59	1.59	Se evidencia que Rampas Cuentan con señalización y Pasamanos a ambos lados en corredores y Areas comunes.
5. Las puertas de acceso a los cuartos permiten un fácil paso y giro de sillas de ruedas. El ambiente de los baños permite el fácil desplazamiento de la persona mayor, las puertas de los baños tienen un ancho que permite el fácil acceso de residentes en sillas de ruedas y cuentan con un sistema que permite ser abiertas rápidamente y desde afuera. Los baños cuentan con los pasamanos necesarios para que los residentes puedan sujetarse al hacer uso del sanitario o el lavamanos, de acuerdo con su limitación. Los servicios higiénicos deben estar cercanos a los dormitorios, ser de fácil acceso y estar iluminados y debidamente señalizados.	1,59	1.59	Se evidencia que los Baños Cuentan con Pasamanos en Material resistente y fijos en Material Anti-deslizante en el Area de Baños, los espacios son Amplios y cada servicio sanitario cuenta con lavamanos.

	PROMOCIÓN DE LA SALUD GESTION DE LA SALUD PUBLICA	Código: M-PDS-GSP- FR-
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: En flujo de aprobación de 2023

Acta de visita de verificación para vigilancia y control de condiciones mínimas de centros protección de larga estancia para personas mayores. Ley 1315 de 2009

<p>6. Las áreas de circulación tienen protecciones laterales, en forma de baranda.</p> <p>Zonas de circulación con pasillos que permitan el paso de una camilla, bien iluminados, sin desniveles o con rampas, si los hay, y pasamanos al menos en uno de sus lados. Si tiene escaleras, estas no podrán ser de tipo caracol no tener peldaños en abanico y deberán tener un ancho que permita el paso de dos (2) personas al mismo tiempo, con pasamanos en ambos lados y peldaños evidenciados.</p>	1,59	1,59	<p>Corredores cuentan con barandas a ambos costados.</p> <p>Las rampas y Resaltos cuentan con señalización y Material Anti deslizante.</p>
<p>7. Cuenta con mecanismos de protección contra lesiones y evita condiciones del ambiente u objetos que puedan producir autolesiones en los personas mayores.</p> <p>Incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los cables de instalación eléctrica no están en lugares de paso. Hay interruptores para encender luces en lugares de fácil acceso, conmutados, al principio y al final de las escaleras, en la cabecera de la cama y al principio y al final de los pasillos. Preferiblemente con testigo luminoso para localizarlos fácilmente en la oscuridad. La institución cuenta con buena iluminación Los tomacorrientes son suficientes para evitar extensiones y los que no se encuentran en uso cuentan con protectores en caso de que haya residentes con déficit cognitivo Los pasamanos son de material resistente a la humedad y no conductor de electricidad Los pisos son lisos, antideslizantes, sin elementos que sobresalgan. Si existen peldaños, éstos están señalizados Los muebles están dispuestos para que no dificulten el paso; en la medida de lo posible deben tener bordes redondeados, ser estables y resistentes y la sillas preferiblemente con brazos para facilitar el ponerse de pie Los pisos de los baños son de material antideslizante o cuentan con elementos como tapetes antideslizantes Los tapetes cuentan con mecanismos seguros para fijarlos al piso Procura que los elementos para la alimentación sean difícilmente rompibles Cuenta con un área para el almacenamiento de elementos potencialmente peligrosos con la protección necesaria para evitar el acceso Cuenta con restricciones físicas para el ingreso a áreas potencialmente peligrosas para personas mayores con discapacidad cognitiva como cocinas, áreas de gases medicinales, depósitos de medicamentos y almacenes de insumos, entre otras. Procura una temperatura agradable dentro de la institución Los pisos de estos serán antideslizantes o con aplicaciones antideslizantes, contarán con agua caliente y fría, agarraderas de apoyo, duchas que permitan el baño auxiliado y entrada de elementos de apoyo y timbre de tipo continuo. 	1,59	1,59	<p>Toma corrientes en desuso no cuentan con protectores.</p> <p>Se evidencia que las Instalaciones cuentan con un área para el Almacenamiento de Productos o Residuos Potencialmente Peligrosos.</p> <p>Los pisos en Baños Resaltos y Rampas son en Material antideslizante.</p> <p>Los Diferentes áreas cuentan con una correcta Ventilación.</p> <p>Se evidencia cronograma de Mantenimiento de Áreas.</p>

 <div>Gobernación de CUNDINAMARCA</div>	PROMOCIÓN DE LA SALUD GESTION DE LA SALUD PUBLICA	Código: M-PDS-GSP- FR-
		Versión: 01
	Acta de visita de verificación para vigilancia y control de condiciones mínimas de centros protección de larga estancia para personas mayores. Ley 1315 de 2009	Fecha de Aprobación: En flujo de aprobación de 2023

8. Cuenta con un programa de mantenimiento para la infraestructura de las habitaciones, baños y zonas sociales. Zonas exteriores para recreación: patio, terraza o jardín.	1,59	1.59	Se evidencia Cronograma de Mantenimientos Formato FOR-PSS 417 - con seguimiento Mensual.
9. Cuenta con la dotación necesaria para brindar el servicio de hospedaje en condiciones cómodas, seguras y adaptables a las necesidades de cada usuario. Como mínimo deberá contar con una cama y un mueble de fácil acceso para guardar las pertenencias del usuario de manera segura. Deberá tener algún sistema de llamado para que cada uno de los residentes pueda solicitar ayuda desde su cama y desde el baño. Las duchas deben permitir la entrada de silla de ruedas, deberán tener un inodoro y un lavamanos. Además habrá un lavamanos en los dormitorios de pacientes postrados.	1,59	1.59	Se evidencia que cada unidad de dotatorio cuenta con guarderona y su dotación.
10. Cuando las habitaciones son compartidas, se cuenta con los mecanismos o procedimientos para preservar la privacidad de los residentes.	1,59	1.59	Se evidencia Protocolo de higiene de la Persona Mayor.
11. Cuenta con los insumos necesarios para la limpieza y aseo de las habitaciones, baños y zonas sociales	1,59	1.59	Se evidencia una unidad de Almacenamiento de productos de Limpieza y Aseo.
12. Tiene procesos documentados en relación con horarios y condiciones especiales para las visitas, como por ejemplo normas de convivencia, manejo de medicamentos y dietas	1,59	1.59	Se evidencia Testamento II Pacto de convivencia Servicio Bienestar y cuidado Integral.
13. Cuenta con planes para emergencias, desastres, seguridad e incendios.	1,59	1.59	Se evidencia Formato Plan de Emergencias y Contingencias FOR-PSS-T.H.020
14. Cuenta con procesos para la seguridad de los residentes, que incluyan registros de las entradas y salidas de cada uno de ellos y sobre la responsabilidad de custodia.	1,59		Se evidencia Formato de Ingreso y Salida Adultos Mayores. Formato de Salida Temporal Personas Mayores - FOR-PSS-613.
15. Tiene y aplica normas de seguridad para la prevención de enfermedades infectocontagiosas.	1,59	1.59	Se evidencia Manual de Biosseguridad.
16. Tiene procedimientos preventivos de lesiones que puedan sufrir los usuarios en la institución, previa identificación de riesgos. Deberá contar con un manual de procedimientos en el cual se definan las normas de protección para los residentes. El manual debe incluir los procedimientos para la supervisión permanente de los usuarios con discapacidad cognitiva en todo momento por parte del personal de la institución, los procedimientos para la protección contra elementos o infraestructura potencialmente riesgosos para los usuarios, los procedimientos para las restricciones de acceso a usuarios con D.C.	1,59		Se evidencia Protocolo de psicología.
17. Cuenta con procedimientos para cuando un usuario se pierda o cuando sufra algún accidente.	1,59	1.59	Se evidencia Protocolo de situaciones Fortuitas PTC-PSS-085
18. Tiene procedimientos documentados para prevención y manejo de abuso emocional, físico, sexual, abandono y explotación por parte de los trabajadores de la institución u otras personas.	1,59	1.59	Se evidencia Protocolo de Seguridad.

	PROMOCIÓN DE LA SALUD GESTION DE LA SALUD PUBLICA	Código: M-PDS-GSP- FR-
		Versión: 01
		Fecha de Aprobación: En flujo de aprobación de 2023

19. Cuenta con servicio de alimentación, de lavandería o ropería y servicios generales, propios o contratados. Si no son propios, la institución debe garantizar la calidad de los procesos contratados La cocina deberá cumplir con las condiciones higiénicas y sanitarias que aseguren una adecuada recepción, almacenamiento, preparación y manipulación de los alimentos. Su equipamiento, incluida la vajilla, estará de acuerdo con el número de raciones a preparar.	1,59	1.59	Se evidencia certificado de Mantenimientos de equipos de lavado 11 Dic 2024 Cuenta con Acta de Inspección Vigilancia y control con concepto Favorable de 06 febrero 2025 Acta N° 0223
20. Si cuenta con cocina, existe un área para el almacenamiento de alimentos, a la cual se realiza control de roedores e insectos. El piso y las paredes serán lavables; estará bien ventilada, ya sea directamente al exterior o a través de campana o extractor.	1,59	1.59	Se evidencia certificado de control de Plagas y Roedores. Biocontacto Ambiental SAS 27 Diciembre 2024
21. Cuenta con la infraestructura necesaria y normas de seguridad con el fin de evitar accidentes relacionados con la utilización de gas en la cocina, para calentamiento de agua etc.	1,59	1.59	Se evidencia certificado de Mantenimiento de Medes de gas 29 Junio de 2024
22. La institución tiene y aplica un manual de instrucción en alimentación y nutrición que incluya las dietas especiales de los residentes de acuerdo con sus enfermedades de base, así como ciclos de menús. Comedor o comedores suficientes para el cincuenta por ciento (50%) de los residentes simultáneamente.	1,59	1.59	Se evidencia Formato de Derivación de Menu con su respectiva Matriz Formato : FOR - AS-585
23. Se cuenta con procesos para la recepción, lavado, secado, planchado y almacenamiento de ropa, si el servicio de lavandería y ropería es propio. Lugar cerrado y ventilado destinado a guardar los útiles de aseo en uso. Una poceta para el lavado de útiles de aseo, lavadero, con un lugar de recepción y almacenamiento para la ropa sucia, lavadora adecuada al número de residentes e implementación para el secado y planchado de la ropa, además de un lugar para clasificar y guardar la ropa limpia. Si existe servicio externo de lavado, se asignarán espacios para clasificar y guardar ropa sucia y limpia.	1,59	1.59	Se evidencia que las Instalaciones cuentan con un Área de Lavandería dotada de Todos Los elementos. Certificado de Mantenimientos 11 de Diciembre 2024
5.3 INDICADOR 3 CUIDADOS PARA LA PERSONA MAYOR			
1. Cuenta con cuidadores capacitados en la atención a la persona mayor. Los cuidadores son coordinados como mínimo por auxiliares de enfermería, los cuales también requerirán de capacitación en el manejo de la persona mayor.	1,59	1.59	Se evidencia Registro de Capacitación Pacto de convivencia al Personal de Talento Humano 28 Noviembre 2024
2. La institución ha realizado un estudio de la carga asistencial que cada residente requiere teniendo en cuenta aspectos como: necesidades de atención, control de esfínteres, transferencias y desplazamientos, dependencia psíquica etc., con el fin de identificar la suficiencia del recurso humano.	1,59	1.59	Se evidencia Cuadro de Turnos Formato PAT FT 28 de auxiliares de enfermería para la Atención de adultos Mayores.
3. La institución realiza evaluación integral de necesidades para el bienestar de la persona mayor y desarrolla un plan integral de bienestar para cada uno de los residentes	1,59	1.59	Se evidencia que cuenta con el Plan de Atención Integral Individual.

 <div>Gobernación de CUNDINAMARCA</div>	PROMOCIÓN DE LA SALUD GESTION DE LA SALUD PUBLICA	Código: M-PDS-GSP- FR-
		Versión: 01
	Acta de visita de verificación para vigilancia y control de condiciones mínimas de centros protección de larga estancia para personas mayores. Ley 1315 de 2009	Fecha de Aprobación: En flujo de aprobación de 2023

4. Tiene procesos documentados y aplicados en relación con la capacitación al recurso humano en cuidado de persona mayor.	1,59	1,59	Se evidencia Programa Yesiro con el PAI
5. Cuenta con los insumos necesarios para brindar a los usuarios los cuidados diarios relacionados con higiene, cuidado personal y alimentación. Dormitorios con iluminación y ventilación natural, guardarropa con espacio para cada uno de los residentes y un nochero por cama, considerando espacio para un adecuado desplazamiento de las personas según su autonomía. Contará con un timbre tipo continuo por habitación y en el caso de residentes postrados, uno por cama. Contar con un número de camillas clínicas o similares para el ciento por ciento (100%) de los adultos mayores y/o discapacitados que necesiten protección física o clínica.	1,59	1,59	//
6. Tiene los procesos documentados en relación con las actividades diarias de los usuarios como baño, vestido, arreglo personal, supervisión, alimentación asistida y condiciones de seguridad especial de acuerdo con el tipo de usuarios que se encuentren en el hogar.	1,59	1,59	Se evidencia los procesos documentados de Alimentación con código P. PS-031 Higiene de la persona mayor código PPS-040- Manejo de convulsiones PPS-048- Manejo de oxígeno PPS-047- Instructivo acompañamiento consulta médica INS- PSS-100
7. Cuenta con los procedimientos documentados para la identificación de los casos que requieren la intervención médica y para su llamado o la valoración de la persona mayor.	1,59	1,59	Se evidencia Instructivo INS - PSS - 100.
8. Tiene procedimientos documentados para cuidados durante la noche, servicios de relevo y supervisión.	1,59	0	No evidencia Procedimiento de cuidados nocturnos.
9. Tiene procesos documentados en relación con la remisión de un usuario cuando se presenten condiciones de urgencia. Tiene identificados los mecanismos y lugares de remisión que debe atender para cada usuario de acuerdo con su afiliación a la seguridad social.	1,59	1,59	Se evidencia Protocolo de Situaciones cotidianas Fortuitas código : PTC-PSS-086.
10. La institución cuenta con procedimientos documentados para el manejo de los residuos hospitalarios infecciosos o de riesgo biológico. Dispositivo hermético de almacenamiento transitorio de basura. Todas las dependencias deberán mantenerse en buenas condiciones higiénicas.	1,59	1,59	Cuenta con Programa de gestión Integral de Residuos Hospitalarios y Similares Formato FOR GA - 025
11. Para los residentes con gran inmovilidad cuenta con colchonetas o elementos para evitar las úlceras de presión	1,59	1,59	Se evidencia que se cuenta con cojines anti-escaras - para sillas de ruedas.
12. Tiene documentados los procedimientos de cuidado de la piel, cambios de posición, etc. para evitar úlceras de presión	1,59	1,59	Cuentan con Protocolo de Cuidado de la Piel y cambio de Posición PTC - PSS - 090
13. Tiene los procesos documentados en relación con la información que se da a los familiares de los personas mayores	1,59	1,59	Se evidencia caracterización de usuarios Formato o matriz de caracterización.
14. Cuenta con un espacio para el depósito de medicamentos, el cual deberá estar en un área de circulación restringida y garantiza un sistema de ventilación natural y/o artificial de forma que conserve la vida útil de los productos farmacéuticos y afines y condiciones de temperatura y humedad relativa, de acuerdo con lo recomendado por el fabricante. Deberá contar con la dotación para el control de temperatura y humedad. No es obligatorio contar	1,59	1,59.	Se evidencia registro de Temperatura denominado Formato de control de condiciones Ambientales. Cuentan con Farmacia y personal capacitado para su manipulación y Manejo de medicamentos.

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PROMOCIÓN DE LA SALUD GESTION DE LA SALUD PUBLICA	Código: M-PDS-GSP- FR-
		Versión: 01
	Acta de visita de verificación para vigilancia y control de condiciones mínimas de centros protección de larga estancia para personas mayores. Ley 1315 de 2009	Fecha de Aprobación: En flujo de aprobación de 2023

con servicio farmacéutico, sin embargo si lo tiene deberá cumplir con todo lo establecido en las normas de habilitación vigentes. Lugar cerrado para mantener equipamiento e insumos médicos y de enfermería mínimos, tales como esfigmomanómetro, fonendoscopio, termómetros, medicamentos, elementos e insumos de primeros auxilios y archivo de fichas clínicas.			
15. Las institución realiza procesos de evaluación y seguimiento de los riesgos inherentes al servicio, tales como: No. De Infecciones interinstitucionales al mes, No. De caídas al mes, No. De otros accidentes al mes, No. De complicaciones de los procedimientos que se realizan en la institución al mes.	1,59	1,59	Se evidencia Formato de Morbilidad, accidentalidad y mortalidad OFOR - PSS- 222
16. Si ofrece servicios de salud, cumple con lo establecido en el Decreto 1011 de 2006 y la Resolución 1043 de 2006 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan. (Resolución 3100 de 2019. REPS9	1,59	1,59	NA
17. Si ofrece servicios de salud, la institución desarrolla un plan individual para el manejo de cada uno de los usuarios, por parte de los profesionales de salud que participen en su tratamiento, coordinado por un médico, el cual incluya las actividades a realizar y su periodicidad en especial lo relacionado con visita médica, exámenes de control, medicamentos, procedimientos, supervisión y dietas.	1,59	1,59	NA
18. Si tiene servicios de salud, cuenta con procedimientos para la prescripción y realización de ejercicio, en especial para los usuarios que presenten patologías crónicas y/o rehabilitación. La prescripción del ejercicio solo podrá ser realizada por médico o fisioterapeuta	1,59	1,59	NA
5.4 INDICADOR 4. SERVICIOS DE ASESORÍA Y EDUCACIÓN			
1. Tiene documentados los procedimientos para las actividades educativas y de programas laborales para la enseñanza de nuevos oficios, de acuerdo con el estado y preferencia de cada usuario. Si se desarrollan actividades preventivas por parte de los personas mayores, se establece con claridad la destinación de los recursos obtenidos	1,59	1,59	Se evidencia Matriz PA: en el eje de acción among las Actividades ocupacionales Talleres de simulación sensorial programados para el personal.
2. Tiene documentados los procesos para apoyar a la familia de los usuarios con demencia o discapacidad cognitiva.	1,59	1,59	Se evidencia Formato de Seguimiento Individual Formato FOR - PSS- 224 ayuda de memoria de Reunión con familiares.
3. Tiene procesos documentados para capacitación en deberes y derechos a los usuarios y sus familias cuenta con al menos una oficina/sala de recepción, que permita mantener entrevistas en forma privada con los residentes y sus familiares.	1,59	1,59	cuenta con sala de recepción y se evidencia registro de desarrollo de actividad con Formato FOR - PSS- 370
4. Cuenta con procesos para estimular las visitas e integrar a la familia de los residentes y evitar el abandono. Aplica para los centros residenciales para persona mayor	1,59	1,59	Cuenta con proceso de eje de familia contenido en la Matriz PA: donde se relacionan las diferentes Actividades; conexiones de vida, ventura de cuidado y vínculos de cariño.

 <div>Gobernación de CUNDINAMARCA</div>	<div>PROMOCIÓN DE LA SALUD</div> <div>GESTION DE LA SALUD PUBLICA</div>	Código: M-PDS-GSP- FR-
		Versión: 01
	<div>Acta de visita de verificación para vigilancia y control de</div> <div>condiciones mínimas de centros protección de larga</div> <div>estancia para personas mayores. Ley 1315 de 2009</div>	Fecha de Aprobación: En flujo de aprobación de 2023

<p>5. Cuenta con procedimientos documentados para estimular y fortalecer hábitos de vida saludable para la persona mayor como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promoción de autonomía e independencia • Realización de ejercicio físico en forma regular • Combatir la obesidad • Disminuir el consumo de alcohol y tabaco • Evitar ropas ajustadas • Uso de calzado adecuado • Evita situaciones de estrés • Tomar medidas que prevengan las malas posturas • Cuidados de los pies • Uso de cremas hidratantes • No exposiciones prolongadas al sol • Estimular el consumo de alimentos frescos en lugar de los que contienen conservantes y preservativos • Participar en las actividades lúdicas o culturales • Expresar su sexualidad • Estimular la capacidad de expresar sentimientos • Estimular la aceptación de las limitaciones y mejoramiento de autoimagen 	1,59	1,59	<p>Se evidencia que en la Matriz PAI en el eje de cuidado Integral contempla las Actividades de estilo de vida saludable.</p>
5.5 INDICADOR 5 SERVICIOS DE RECREACIÓN Y SOCIALIZACIÓN			
<p>1. Cuenta con salas de usos múltiples que en conjunto, tengan capacidad para contener a todos los residentes en forma simultánea. Estas deberán tener iluminación natural, medios de comunicación con el mundo exterior y elementos de recreación para los residentes, tales como música, juegos, revistas, libros, etc.</p>	1.42	1.42	<p>Se evidencia Area Multiple, Biblioteca y salon multi sensorial.</p>
<p>2. Tiene un programa documentado para las actividades recreativas como por ejemplo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Juegos de mesa • Deportes para la persona mayor • Tratamientos de relajación • Danza • Biblioteca • Actividades culturales • Manualidades • Jardinería • Paseos turísticos guiados • Convivencias • Reinserción familiar • Actividades económicas y productivas <p>Para la ejecución del programa se deberá tener en cuenta las condiciones, habilidades, preferencias y cultura de cada uno de los usuarios</p>	1.59	1.59	<p>Se evidencia que en la Matriz PAI en el eje de ocupación Humana se relacionan Todas las Actividades recreativas para los usuarios.</p>
<p>3. Cuenta con la dotación de elementos lúdicos y de recreación definidos por la institución</p>	1,59	1,59	<p>Cuenta con todos los elementos para el desarrollo de actividades ludicas contenidos en el PAI</p>
<p>4. Tiene facilidades para que los residentes tengan acceso a servicios religiosos. Aplica para los centros residenciales para persona mayor</p>	1,59	1,59	<p>Se evidencia que las Instalaciones cuentan con capilla.</p>

 Gobernación de CUNDINAMARCA	PROMOCIÓN DE LA SALUD GESTION DE LA SALUD PUBLICA	Código: M-PDS-GSP- FR-
		Versión: 01
	Acta de visita de verificación para vigilancia y control de condiciones mínimas de centros protección de larga estancia para personas mayores. Ley 1315 de 2009	Fecha de Aprobación: En flujo de aprobación de 2023

5. La institución identifica las acciones de participación voluntaria en las actividades diarias de la institución, en cada uno de los residentes de acuerdo con sus habilidades y capacidades físicas y cognitivas.	1,59	159	se evidencia que estas actividades están contenidas en la Matriz PAI.
total ponderación	100	98.41	

6.PONDERACION DE INDICADORES

sumatoria por indicador	Numero de criterios	Ponderación
indicador 1: Requisitos Generales	12	18,84
indicador 2: Requisitos Habitacionales	23	37,68
Indicador 3: Requisitos para el Cuidado	18	28,26
Indicador 4: Asesoría y Educación	5	7,61
Indicador 5: Recreación y Socialización	5	7,61
Total	63	100

6.1 EVALUACIÓN DE RIESGOS

PUNTAJE %	SEMARO	NIVEL DE RIESGO	OBSERVACIONES	CONCEPTO
0-69%	rojo	Riesgo Alto	No apto para funcionar	No Cumple
70-80%	amarillo	Riesgo Medio	Con Plan de mejora a corto plazo	Cumple con requerimientos
80-99%	verde	Riesgo Bajo	Apto para funcionar	Cumple pero debe mejorar los criterios con puntaje bajo
100%	Azul	Sin Riesgo	Apto para funcionar	Cumple con todos los criterios

6.2 RESULTADOS DE LA VERIFICACION

Puntaje Obtenido	Rango	Nivel de Riesgo	Concepto
98.41	Verde	Riesgo Bajo	Cumple pero debe mejorar los criterios con puntaje bajo

Observaciones: Debe Formar e Implementar el Procedimiento para Cuidados durante la Noche, servicios de relevo y Supervisión.

Requiere Plan de Mejoramiento SI () NO (X)
Fecha de Presentación del plan de mejoramiento: DIA/ MES/ AÑO/

FIRMAS

Firma Representante legal centro de protección
Nombre Representante legal centro de protección
N° de Cédula

Firma profesional que realiza la visita
Nombre Efra J. Cubillos F. / Miguel Torres Costa
Cargo Profesional Universitario / Ins. Ambiental